



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

| | | |
|---|---|---|
| SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido) | SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :-: De años anteriores: 2,50 euros | INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% |
| FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 | | Depósito Legal: BU - 1 - 1958 |
| Año 2005 | Miércoles 31 de agosto | Número 165 |

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Sanidad y Bienestar Social. *Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para la financiación de proyectos para la cooperación al desarrollo para el ejercicio 2005.* Págs. 2 y ss.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Págs. 9 y 10.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Págs. 10 y 11.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 11.
- AYUNTAMIENTOS.
Valle de Losa. Pág. 11.
Salas de los Infantes. Págs. 11 y 12.
Huerta de Rey. Pág. 12.
Rabé de las Calzadas. Pág. 12.
Zazuar. Págs. 12 y 13.
Cardeñajimeno. Pág. 13.
Villaverde del Monte. Pág. 13.
Villagalijo. Pág. 13.
Fresneda de la Sierra Tirón. Pág. 13.
Cilleruelo de Abajo. Págs. 13 y 14.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 14 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 18.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Asturias. Pág. 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Págs. 19 y 20.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Págs. 20 y 21.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lugo. Pág. 21.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Págs. 21 y 22.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 22.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 23 y 24.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Modificación de las Bases Específicas para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Policía Local. Pág. 24.
Corrección de error advertido en las bases específicas para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Policía Local y una plaza de Bombero. Pág. 24.